

11765 *RESOLUCION de 16 de abril de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (YN.-15.879), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de modificación de línea de alta tensión «Monreal del Campo-Santa Eulalia del Campo», en el termino municipal de Villafranca del Campo, la finalidad es variar el trazado actual para evitar zonas urbanizadas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, de 1.683 metros de longitud.

Origen: Apoyo número 93 de la línea «Monreal del Campo-Villafranca del Campo-Santa Eulalia del Campo».

Final: Apoyo número 3 de la línea citada.

Tensión nominal: 30 KV.

Potencia de transporte: 3.000 KVA.

Conductor: Cable Al-Ac, tipo LA-54, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 16 de abril de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.965-D (32634).

11766 *RESOLUCION de 16 de abril de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (YN.-15.892), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica, media tensión, en los términos municipales de Villar del Cobo y Guadalaviar, para mejorar el suministro de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea, media tensión, de 2.719 metros de longitud.

Origen: Centro de distribución de Casas de Búcar, término de Villar del Cobo.

Final: CT de Guadalaviar.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable Al-Ac, tipo LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966,

sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 16 de abril de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.966-D (32635).

CASTILLA-LA MANCHA

11767 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1986, de la Delegación Provincial de Guadalajara, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Reforma de línea a 15 KV (primera fase), expediente número 1.207.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Hidroeléctrica del Guadiela, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Francisco de Sales, 31, 1.º, 28003 Madrid, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica del Guadiela, Sociedad Anónima» y declarar, en concreto, su utilidad pública.

Para llevar a cabo la instalación siguiente: Línea a 15 KV, de 1.394 kilómetros de longitud, los apoyos de alimentación en vanos de longitud inferior a 100 metros son de hormigón armado tipo HV - RB 250; en vanos superiores y alineación serán metálicos galvanizados. Las crucetas abarquilladas son con cadenas de amarre de tres elementos del tipo 1.503, con conductor Al-Ac (LA-30), con 31,1 milímetros cuadrados de sección.

La finalidad de la instalación es el suministro de energía a la localidad de El Recuenco (Guadalajara), sustituyendo la línea existente en mal estado (primera fase), denominada «El Pozuelo-El Recuenco».

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 20 de marzo de 1986.-El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Alvarez.-1.593-D (30991).

EXTREMADURA

11768 *RESOLUCION de 4 de abril de 1986, del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza Sanchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 9, línea de la derivación a Casares de Hurdes.

Final: Centro de transformación Robledo y Carabusino.

Término municipal afectado: Casares de Hurdes.